



Tecamac
AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO

El Municipio
Mejor
DONDE TODO ES

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

Tecamac, Estado de México, a 15 de agosto de 2025

Número de Oficio: PM/256/2025

ASUNTO: El que se indica.

CIUDADANO

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO

DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL DE TECÁMAC

ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Estimado Regidor:

Quien suscribe **C. Rosa Yolanda Wong Romero**, en mi carácter de Presidenta Municipal de Tecamac, Estado de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 48 fracción XII y XX, 49 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me refiero a su oficio número **REG10/102/2025** de fecha 31 de julio del que cursa, donde solicita sustancialmente:

1. "... se realicen a la brevedad los trabajos de rehabilitación y bacheo de la Calle Felipe Villanueva, en el tramo comprendido entre Allende y la Avenidas de los Colegios, en el Barrio de Guadalupe, comunidad de los Reyes Acozac ..." (SIC)

De la revisión del contenido de su ocurso, así como de las documentales anexas, me permito informarle que se ha solicitado a la Dirección General de Obras Públicas la revisión del asunto en comento, a fin de conocer su estado y determinar las acciones a seguir para su atención, mismas que se informarán en su oportunidad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más sentida.

ATENTAMENTE



ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. Archivo.

CAMP/mfa



22 AGO 2025

**DÉCIMA
REGIDURÍA**

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL